

San Martín de Porres, 19 de Abril de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 136 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas
Presente. -

Asunto: Precisiones para la activación de las comisiones de trabajo de las II.EE. de la UGEL 02 en el marco del estado de emergencia frente al COVID-19 y de la estrategia "Aprendo en casa"

Referencia: a) R.S.G. N°014-2019-MINEDU
b) Resolución Ministerial N°160-2020-MINEDU
c) Resolución Viceministerial N°088-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y brindar algunas precisiones con respecto a la activación de las comisiones de trabajo de las II.EE. de la UGEL 02 en el marco del estado de emergencia frente al COVID-19 y la estrategia "Aprendo en casa".

Al respecto, a fin de garantizar el desarrollo adecuado del servicio educativo no presencial en las II.EE de nuestra jurisdicción, durante el estado de emergencia frente al COVID-19 y la implementación de la estrategia "Aprendo en casa", se brinda las siguientes precisiones con respecto al cumplimiento de las funciones de las siguientes comisiones:

Comisión y/o Comité de trabajo de la I.E.	Funciones durante el estado de emergencia frente al COVID-19 y la implementación de la estrategia "Aprendo en casa"	Precisiones
Consejo Educativo Institucional (CONEI)	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la formulación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional - Vigilar el acceso, matrícula oportuna, inclusión educativa y calidad del servicio educativo no presencial que se brinda en la institución educativa dentro del marco de la estrategia "Aprendo en casa". - Cautelar el cumplimiento de los derechos y principios de universalidad, gratuidad, equidad, inclusión, pertinencia del servicio educativo, logros de aprendizaje y el adecuado uso y destino de los recursos. - Colaborar con el director en garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo pedagógico, el número de semanas lectivas y la jornada del personal docente y administrativo en función a la RVM N°088-2020-MINEDU. - Coordinar con el Consejo Participativo Local de Educación de su circunscripción. 	El CONEI debe participar en las actividades de ajuste de los II.GG y colaborar con los directivos para garantizar el cumplimiento del Plan de trabajo remoto de su I.E. dentro del marco del estado de emergencia frente al COVID-19 y de la estrategia "Aprendo en casa".
Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> - Articular la participación de los integrantes de la comunidad educativa en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la IE. - Propiciar la generación de comunidades de aprendizaje para enriquecer las prácticas pedagógicas y de gestión no presencial, y favorecer los aprendizajes de los estudiantes teniendo en cuenta sus necesidades y características, en el marco del CNEB y la estrategia "Aprendo en casa". 	La comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes debe liderar los ajustes de los IIGG, propiciar el trabajo colegiado, promover buenas prácticas pedagógicas y de

"Año de la universalización de la salud"

ECIE2020-INT-0041100

	<ul style="list-style-type: none"> - Generar espacios de promoción de la lectura e intercambio cultural en la comunidad educativa. - Promover la participación voluntaria de la institución educativa en los concursos escolares y actividades educativas complementarias, aprobados por el Ministerio de Educación para el año escolar incluyendo el período no presencial. 	<p>gestión a distancia, y promover la participación de la IE en las actividades educativas y concursos escolares en el contexto del estado de emergencia frente al COVID-19 y de la estrategia "Aprendo en casa".</p>
<p>Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de gestión del riesgo de desastres que son de responsabilidad sectorial, en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021. - Elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Gestión del Riesgo que contenga las acciones de prevención, reducción y contingencia por amenazas o peligros y que esté articulado con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL, en el marco del (PLANAGERD) 2014-2021. - Desarrollar acciones de capacitación virtual en Gestión de Riesgos de Desastres en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y con el apoyo de las oficinas de Defensa Civil e instituciones especializadas. - Organizar, ejecutar y evaluar la realización de los simulacros de acuerdo con la realidad fenomenológica de la zona según el cronograma aprobado por el Minedu, además de simulacros inopinados. - Activar el espacio de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a fin de reportar a las instancias correspondientes en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Sectorial Minedu. - Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa garantizando la aplicación del Enfoque Ambiental. - Desarrollar acciones de capacitación virtual en Enfoque Ambiental, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y con el apoyo de las instituciones especializadas. - Garantizar la elaboración, ejecución y evaluación de los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes. 	<p>Esta comisión debe participar en los ajustes de los II.GG. a fin de que los contextualice, asegurándose de implementar y evaluar acciones de educación ambiental y gestión de riesgo en el marco del contexto del estado de emergencia frente al COVID-19 y de la estrategia "Aprendo en casa".</p>
<p>Comité de Tutoría y Orientación Educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en función del diagnóstico de las necesidades e intereses de los estudiantes, de acuerdo con las particularidades de las modalidades, niveles educativos y ciclos de los servicios educativos, teniendo en cuenta los proyectos educativos locales y regionales, si los hubiera. - Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, garantizando la implementación de la tutoría, orientación educativa y convivencia escolar. - Asegurar el desarrollo de la tutoría individual y grupal en espacios seguros y según las necesidades de orientación. - Desarrollar actividades de orientación a las familias a nivel de institución educativa y de aula. - Coadyuvar en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar y otras situaciones de 	<p>En el contexto en el que nos encontramos, se debe poner énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en el ajuste de los II.GG. - Liderar la elaboración de normas de convivencia de la escuela virtual. - Realizar círculos de autocuidado con tu equipo docente. - Reportar el acoso escolar virtual. - Mantener alerta sobre casos de violencia

"Año de la universalización de la salud"

ECIE2020-INT-0041100

Comité de Tutoría y Orientación Educativa	<p>vulneración de derechos, considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con el Consejo Educativo Institucional (CONEI), la UGEL u otras instituciones, el desarrollo de actividades formativas, preventivas y promocionales relacionadas con la - tutoría y orientación educativa, y convivencia escolar. - Promover durante el año escolar las reuniones de trabajo colegiado y grupos de - interaprendizaje de tutoría y orientación educativa (TOE) para planificar y evaluar las - acciones con los tutores en materia de tutoría y orientación educativa, y convivencia - escolar. - Reunirse por lo menos una vez cada bimestre con los tutores para evaluar y planificar las acciones de la TOE y los planes tutoriales de aula, con participación de los docentes y auxiliares de educación. - Difundir y promover el uso de los materiales educativos relacionados con a la TOE, la Convivencia Escolar y temas afines. - Promover, convocar y articular acciones con instituciones públicas y privadas con el fin de consolidar una red de apoyo a la tutoría y orientación educativa, y a la promoción de la convivencia escolar, acciones de prevención y atención de la violencia. - Elaborar, actualizar y evaluar las normas de convivencia, asegurando su incorporación en el reglamento interno y su difusión a todos los integrantes de la comunidad educativa. - Asegurar la afiliación de la institución educativa al SiseVe, la actualización periódica de los datos del responsable y el registro de los casos de violencia escolar. - Garantizar el ejercicio de la disciplina con base en un enfoque de derechos, sin ningún tipo de castigo físico ni humillante. 	<p>contra tus estudiantes en el hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos, considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el sector.
Modalidad y canales de comunicación		
<p>Recuerda que dichas funciones se deben realizar de manera no presencial utilizando canales y recursos de comunicación a distancia pertinentes según su contexto.</p>		

Por tanto, se recomienda activar las comisiones de trabajo en las II.EE de nuestra jurisdicción a fin de contribuir en el trabajo que se viene ejecutando en nuestras II.EE. en cumplimiento al documento de la referencia c)

Atentamente,

DMMH/DUGEL
MLP/ASGESE
YCCA/ECIE.ASGESE



[Handwritten Signature]
Lic. Doris M. Meigarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Rimac